

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)  
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

<b>REGIÓN:</b>	Antofagasta
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro de Internación Provisoria (IP) y Centro de Internación régimen cerrado (IRC)
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Bianca Matamoros Rodríguez
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Teniente Primero Yanina Albornoz
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	Octubre 14 de 2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	Mayo 13 de 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Trissy Figueroa Rivera	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Maritza Aguilar Cruz	Programa PLA "LAS Sola Sierra", SERPAJ Chile	ORGANISMOS ACREDITADOS	SI	
Alejandra Stevenson	Representante de la Sociedad Civil – Fundación Recrea	SOCIEDAD CIVIL	NO	
Ricardo Espinoza Tapia	Universidad Católica del Norte	MUNDO ACADEMICO	SI	
Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Jesús Toledano Rodríguez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Mariana Chiang Muñoz	Juzgado de Garantía de Calama	PODER JUDICIAL	SI	
Ximena Torres Baeza	Fiscalía Regional de Antofagasta	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Susana Herrera Montenegro	Secretaría Regional	SECRETARÍA REGIONAL	SI	

	Ministerial de Educación	MINISTERIAL DE EDUCACIÓN		
Myrna Morales Urrea	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	
Ximena Willans Muñoz	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Yordiana Vega Carrasco	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	NO	
Ingrid Ponce Riquelme	SENDA	SENDA	SI	

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

#### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Actualmente no existe sobrepoblación, puesto a que hay 27 jóvenes de 44 plazas, de los cuales 23 son hombres y 4 son mujeres. Existiendo actualmente 5 jóvenes en IRC y 22 IP

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

En el caso de que exista una sobrepoblación, el centro se reúne con la defensoría penal pública a fin de definir lo siguiente:
--

- |  |
|--|
| - Jóvenes que pudiesen cumplir una medida cautelar en el medio libre   |
| - Jóvenes que cuenten con familias en otras regiones para considerar un traslado a otro centro penitenciario |

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

5 jóvenes en IRC de los cuales 4 son hombres y una es mujer
---

22 jóvenes en IP siendo todos hombres
---------------------------------------

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

La baja población ha permitido realizar una distribución de jóvenes en distintos espacios, considerando que el centro cuenta con 7 casas, no obstante, actualmente la casa 1 y 2 se encuentra en reparación debido a problemas de infraestructura.
--

Actualmente hay dos casas destinadas para mujeres (casa 3 y 6)
--

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se considera la información que se recaba cuando se realiza la primera entrevista al joven por parte de los gestores de caso, se aplica pauta de segregación con base en criterios tales como: trayectoria delictiva, edad, calidad jurídica, dificultad con bandas rivales entre otros (se adjunta pauta de entrevista).
---

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Pauta de entrevista de segregación y ubicación de jóvenes. Además se considera la normativa técnica.
--

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Hay casas destinadas a mujeres. Junto a esto, en el caso de existir mujeres embarazadas y con hijos lactantes, se habilita un espacio, puesto que cuentan con insumos para esto. El año 2022 se adaptó la unidad de s

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

En el caso que se presente el ingreso de jóvenes transgénero, serán asignados a las dependencias del género con el que se identifican socialmente. Junto a esto, se consideran los lineamientos entregados en la resolución exenta 2371 y 0308 del departamento de justicia juvenil.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro esta pronto a ser trasladado a nuevas dependencias, el que cuenta con espacio suficiente tanto para los jóvenes como el personal.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerando que se podría continuar regularizando la dotación de personal, se considera importante considerar esto como una oportunidad para un incremento en las intervenciones

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

<p>Persisten falencias y dificultades en materia de dotación de personal. Si bien la dotación vigente aumentó de 75 a 78 funcionarios y funcionarias, esta cifra sigue siendo inferior a la dotación establecida por Resolución del Nuevo Servicio para el Centro, que corresponde a 103 personas, lo que representa un déficit de 25 cargos. Actualmente, 8 funcionarios se encuentran con licencia médica. La distribución de la dotación actual es la siguiente:</p> <p>Antecedentes Generales:</p>				
DOTACIÓN SRJ	Cantidad	Con licencia médica /Ausentismo	Permisos especiales	Horario/Turno
Director/a de Centro	01			44 horas semanales
Jefe Técnico/a	01			44 horas semanales
Jefe Administrativo/a	00			Cargo que se encuentra vacante en proceso de publicación.
Coordinador/a de Casos	01			44 horas semanales
Coordinador/a de Operaciones	02		1 Feriado Legal	Frecuencia y secuencia de Turno 4x2, cada turno de 12 horas (2 jornadas de día, 2 jornadas de noche, 2 días libres)
Coordinador/a de Educación	01			44 horas semanales
Coordinador/a de Oferta	01			44 horas semanales
Coordinar/a de Salud	01			44 horas semanales
Prevencionista de Riesgos	01			44 horas semanales
Encargado/a de Casa	00			No existe cargo.
Encargado de información e ingresos	01			44 horas semanales
Gestor/a de Casos	05			44 horas semanales
Monitor/a Socioeducativo	00	(renunció)		Se encuentra con 1 cargo de interventor en proceso de evaluación técnica y otro cargo en proceso de publicación.
Monitor/a Deporte	00			IDEM
Monitor/a Arte (INTERVENTOR)	01			44 horas semanales
Psicólogo/a	02			44 horas semanales
Profesional de la educación	00			Este cargo no se encuentra fijado por dotación para este Centro.
Monitor/a Biblioteca y Recursos Culturales	01	Con licencia médica del 13 al 17 de octubre de 2025.		44 horas semanales
Técnico en Enfermería (TENS)	03	02 (1 con licencia médica del		Frecuencia y secuencia de Turno 4x2, cada turno de 12 horas ( 2 jornadas de

		26 de agosto de 2024 a la fecha)		día, 2 jornadas de noche, 2 días libres)
Terapeuta Ocupacional	01			44 horas semanales
Tutor/a Diurno/a	34	04 con licencia médicas (dos prolongadas)		Frecuencia y secuencia de Turno 4x2, cada turno de 12 horas ( 2 jornadas de día, 2 jornadas de noche, 2 días libres). El sistema de turno de los Tutores es rotativo.
Tutor/a Nocturno/a	00			
Administrativo/a Secretario/a	01			44 horas semanales
Encargado/a de Personal	01			44 horas semanales
Encargado/a de Bodega	01			44 horas semanales
Encargado de Servicios Generales	00			
Axuliar de Aseo	02			44 horas semanales
Auxiliar de Lavandería	01			44 horas semanales
Auxiliar de Mantenición	02			44 horas semanales
Conductor/a	02			(Turnos con una frecuencia y secuencia de turno de 1x1, es decir 1 día trabajado ( 24 horas) y 1 día libre.
Manipulador/a de Alimentos	05	1 con licencia médica		Turnos de 12 horas x día, 4 días jornada de DIA y 02 días LIBRES
Otros:				
Dotación total de funcionarios del SRJ	78			

Dotación total funcionarios GENCHI	Cargo	Horas
Cantidad: 33 Funcionarios de los cuales:  - 01 Funcionario en Cometido Funcional.	-Jefe Destacamento -Jefe Operativo - Encargado de Personal - Encargado Inventario y Logística.	Horario administrativo 08:15 a 18:00 horas, lunes a viernes
-01 funcionaria suspendida del servicio hasta el 30 de septiembre  -01 Funcionaria con Licencia Médica.	20 Funcionarios destinados a: Funciones de Suboficial de Guardia, Comandante Guardia, Encargado de Sala de Armas, encargado Sala CCTV, control de accesos, personal femenino Divididos en: Turno 1: 06 funcionarios y 01 funcionaria Turno 2: 06 funcionarios y 01 funcionaria	24x48 hrs.

	Turno 3: 05 funcionarios y 01 funcionaria	
	06 Centinela	2x1 (2 días trabajados por un día libre), 6 horas de trabajo x 6 horas de descanso disponible durante el turno.

Dotación Funcionarios ASE: (Centro no cuenta con Programa de Reescolarización)	Profesión	Cargo	Horas
	0	0	0

Dotación funcionarios PAI SENDA	Profesión	Cargo	Horas
	Trabajadora Social	01 Trabajador Social	40 semanales
	Psicóloga	01 Psicóloga	40 semanales
	Psicólogo	01 Psicólogo	40 semanales
	Educador Comunitario en Adicciones y Situaciones Críticas Asociadas.	01 Técnico en Rehabilitación	40 semanales
	Trabajador Social	01 Trabajadora Social	20 semanales
	Trabajadora Social	01 Coordinadora PAI	42 semanales
	Médico Cirujano	01 Médico cirujano con especialidad en salud mental	10 mensuales
	Médico Psiquiatra	01 Psiquiatra	09 mensuales

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones impartidas a los funcionarios y funcionarias son las siguientes:

- Modelo de Intervención Especializada MIE, debe realizarlo todo nuevo funcionario que ingresa al Centro
- Detección de Intervenciones Breves y Referencia Asistida en Alcohol y Drogas, Profesionales del Equipo Técnico
- Diplomado en Psicología Forense y Evaluación Pericial, Psicóloga de IP IRC
- Introducción a los Derechos Humanos en la Administración Pública, cursado por Tutores, Coordinadora de Operaciones, Conductora y miembros del Equipo Técnico
- Uso y Manejo de Extintores (VR), todo el personal del Centro
- Integridad Pública, Psicólogo de IP IRC
- Conceptos Básicos de Género, Psicólogo de Centro y Psicopedagoga
- Pesquisa y Tratamiento de Problemas en Consumo de Alcohol y otras Drogas en Atención Primaria de Salud, cursado por Gestor de Caso
- Bienestar y Salud en el Trabajo, cursado por Coordinadora Operativa

- Erradicación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, cursado por Coordinadora Operativa
- Inducción General a la Administración del Estado, debe realizarlo todo nuevo funcionario que ingresa al Centro

Las capacitaciones constituyen un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento del centro, ya que permiten fortalecer las competencias técnicas y profesionales del personal, mejorar los estándares de atención y optimizar los procesos internos.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Desde la última visita CISC, se ha fortalecido el proceso de formación del equipo profesional mediante la capacitación de un psicólogo y una psicopedagoga.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se presenta una cantidad importante de funcionarios con licencia médica.
- Falta de capacitación para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Gestionar instancias de capacitación en temáticas de género y con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, dirigidas a funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.
- Seguir fortaleciendo y optimizar los procesos de reclutamiento y selección de personal, asegurando la incorporación de perfiles idóneos y con las competencias requeridas.
- Implementar estrategias para reducir el ausentismo laboral, incluyendo el fortalecimiento de los procesos de inducción y acompañamiento al personal recién incorporado.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

En comparación con la visita anterior, la dotación del centro ha mejorado, pero continúa incompleta. Si bien se han realizado esfuerzos para cubrir los cargos vacantes y fortalecer el equipo de trabajo, aún persisten brechas que impactan en el funcionamiento operativo y en la adecuada distribución de las cargas laborales. Resulta fundamental avanzar en la incorporación del personal faltante, a fin de garantizar la continuidad y calidad de las intervenciones, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No cuentan con un espacio especial, sin embargo, se utiliza el cambio de casa para materializar la separación en casos puntuales, especialmente a casa 7. La distribución de los adolescentes en las distintas casas también obedece a una clasificación por edad y por perfil criminógeno.

Las dimensiones son adecuadas, los jóvenes habitan de manera holgada cada casa, las que cuentan con buenas condiciones de luminosidad, salubridad y ventilación, pese a que se trata de una infraestructura antigua y que en lo inmediato cambiarán a dependencias nuevas que se encuentran en óptimas condiciones.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Como señalé en el punto anterior, el centro se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad e higiene, pese a que se trata de un edificio antiguo, se mantiene de manera adecuada, salvo que de las 7 casas, dos de ella no están condiciones de ser habitadas y en atención a que se cambian a un nuevo edificio no se proyecta reparación.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Cuenta con agua potable y electricidad de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cada casa cuenta con los elementos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes, en cuanto a habitación, cada casa tiene todo lo necesario para que desarrollen sus actividades diarias, incluso una cancha para actividad física, vestuario se les proporciona un kit básico a su ingreso, tienen alimentación suficiente preparado en dependencia destinada al efecto, cuentan con atención de salud, en que lo básico lo proporciona el centro y en caso de mayor complejidad son derivados a atención por salud pública. Cuentan con espacios para talleres y escuela, además de un cancha para deporte, observando que se le da uso regular.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen especiales al efecto, deberían adaptar los espacios existentes si surge la necesidad.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias son adecuadas, cuenta con la habilitación básica, tanto de insumos médicos, como los muebles destinados a la atención de salud de los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con todo lo necesario para que el régimen cerrado se desarrolle en pos de la integración social de los adolescentes y el cumplimiento de sus planes de intervención.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No observo. Además, que la evaluación es final, ya que próximo periodo se encontrarán en nueva dependencia.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tengo observaciones

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con fumigación, no observé presencia de moscas, no consulté si se había realizado fumigación.  
 En cuanto a las reparaciones, las casas estaban en buenas condiciones y considerando que dentro de pocos días se mudarán a espacio nuevo, no es necesario reiterar necesidad de reparaciones actuales.

**IV. FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

[Redacted content]

---



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se mantiene la información reportada en la CISC del segundo semestre de 2024 respecto a la red seca y la red húmeda. La red seca cuenta con certificación vigente desde el 27 de enero de 2023. Aunque aún no se ha obtenido la certificación de la red húmeda, el 28 de diciembre de 2023 Aguas Antofagasta realizó una prueba de presión, arrojando un resultado de 3 BAR. Según una carta fechada el 9 de enero de 2024, Aguas Antofagasta informó que el requerimiento fue atendido el 28 de diciembre de 2023 y que se restableció el suministro de agua potable en la propiedad. En dicha prueba, la presión inicial era de 0.0 BAR y, al finalizar, alcanzó los 3 BAR.

De acuerdo con el cronograma del Plan de Emergencia del centro, se ha planificado la realización de la calificación de las redes contra incendios por parte de un organismo técnico acreditado durante el año 2025.

Otros	Cantidad	Operativo Si/No
11. Existencia de red seca y húmeda	2 /10	SI / SI
12. Existencia de certificación de bomberos para red seca y húmeda	0	N/A
13. Indique fecha de la última certificación y periodo certificado	No cuenta con certificación	
14. Número total de extintores	34PQS/04CO2	SI
15. Existencia de acceso para vehículos de emergencia.	1	SI

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, existen vías de escape y están operativas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizó un simulacro de sismo el 2 de abril de 2025 y no se indica que se realizó otro en el segundo semestre de 2025. Se indica que se realizará un simulacro en el centro nuevo antes de fin de 2025

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen protocolos específicos para diversas situaciones, los cuales están establecidos en el plan de emergencia, la Resolución Exenta N° 157 del SNRSJ, el Memorandum N° 02/062 de la Subdirección Técnica del SNRSJ, y la RS.EX. N° 0312/B, que aprueba el manual que regula los procedimientos de manejo de conflictos críticos, visitas y traslados en los

centros privativos de libertad. Todos estos documentos se encuentran en conformidad con la Ley N° 20.084, la cual define la actuación de Gendarmería de Chile.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

 
--

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Plan de Emergencia se encuentra aprobado.  
Prevencionista de riesgos maneja a cabalidad el programa

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se encuentra pendiente el traslado al centro nuevo, el cual presenta mejores condiciones para los jóvenes. Se esperaba realizar la presente CISC en el nuevo establecimiento. Lo que no pudo concretarse por encontrarse pendiente el poblamiento al momento de la visita.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Falta certificar red húmeda.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Plan de Emergencia aprobado.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

#### Disciplina y reglamento<sup>3</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>4</sup>. Comente lo observado.

El centro IP-IRC cuenta con registros de sanciones del Comité de Disciplina. Registro compuesto por actas que están conforme a la normativa legal y reglamentaria. De forma aleatoria se desprende que cada una de ellas mantiene su justificación, de igual forma, se mantiene registro de las apelaciones (rechazadas o acogidas).

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>5</sup>. Comente lo observado.

Si existe registro estadístico actualizado, digitalizado. Estando este en orden y con registro correlativo de las decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas en año calendario

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>6</sup>

Riñas o peleas en casas. Consumo y porte de alcohol y drogas. No hacer caso a instrucciones.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>7</sup>.

Las medidas más frecuentemente tomadas por el IP-IRC, dicen relación al aumento de allanamientos aleatorios. Las sanciones que se aplican con mayor frecuencia son las establecidas en el artículo 111 b) y 112 letras b) del reglamento concordado. No aplicándose sanciones de suspensión de visitas.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>4</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>5</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>6</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>7</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.



7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha modificado ni suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados en este semestre de supervisión CISC.

### Convivencia<sup>9</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hay aplicación de ficha única de seguimiento, solo se mantiene registro digital, en portal FUSC.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>10</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Hechos más frecuentes son vulneraciones de derechos hacia jóvenes antes de su ingreso a este Centro por funcionarios de Carabineros de Chile u otros. Ante ello, la Dirección Regional del Servicio SNRSJ Antofagasta, pone en conocimiento de estos antecedentes al INDH, además de informar por parte de la Dirección del Centro al tribunal de control y Ministerio Público.

En particular un caso que involucró a funcionario de Gendarmería de Chile de este Destacamento, la Dirección de IP IRC Antofagasta informó los antecedentes a la Jefatura del destacamento de Gendarmería de Chile para que arbitre las medidas administrativas pertinentes, que el caso que se identificó, los hechos fueron comunicados a través de ORD. N° 016- RESERVADO GENCHI-2025 y ORD. N° 017- RESERVADO GENCHI-2025, ambos de fecha 09 de junio de 2025. Por otra parte, también el Director Regional SNRSJ Antofagasta oficia estos antecedentes al Director Regional de Gendarmería de Chile de la Región de Antofagasta, además de informar por parte de la Dirección del Centro al tribunal de control y Ministerio Público.

Otro caso identificado ocurrió en Servicio de Urgencia de establecimiento externo de salud, La TENS en turno que acompañó al joven ese mismo día interpuso el reclamo por escrito en OIRS respecto a la situación ocurrida, además de informar por parte de la Dirección del Centro al tribunal de control y Ministerio Público.

Por otra parte, habría que indicar que a todo evento este Centro al tomar conocimiento de alguna eventual vulneración de derechos hacia un hecho que habría ocurrido tanto al interior de este Centro como antes de su ingreso al Centro IP IRC Antofagasta se activa ficha FUSC.

Detalle de eventos:

<sup>9</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Existe registro, y todos los casos son denunciados e informados a las autoridades pertinentes.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	8
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	8

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informan dichos casos a las autoridades pertinentes, ya sea juzgado de garantía o ministerio público, según corresponda. Además se adoptan medidas de resguardo de los jóvenes involucrados

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>11</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No se indica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No se indica

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No se indica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No se indica

7. Según su impresión<sup>12</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>13</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realizan intervención en crisis por parte de las gestoras de casos, con los jóvenes para abordar la resolución no violenta de los conflictos. Estas intervenciones son individuales y según el caso, también se realizan de forma grupal. Se establecen además estrategias de mediación en los conflictos.

Asimismo, aviso a familiares, seguimiento del joven, evaluación salud mental.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>14</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En este periodo, no se visualizan amenazas y/ o eventuales vulneraciones de derecho.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierten amenazas ni vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En la actualidad se mantienen los conflictos entre pares por pertenecer a bandas rivales.

Las medidas adaptadas por el IP-IRC se enfocan a resguardar la integridad física y psicológica de los adolescentes ante un conflicto latente, se ha determinado mantener a los jóvenes ubicados en casas diferentes, además de generar instancias preventivas respecto a los traslados a las distintas actividades socioeducativas al interior del centro, así como mediación, intervención con profesional. Actualmente separados entre casas 4 y 5.

<sup>12</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>13</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>14</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

--

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

<p>Si, de acuerdo a los protocolos se puede hacer alusión a protocolo de Genero IP-IRC Antofagasta, que se encuentra desarrollando al interior del centro. Dicho protocolo incorporaría la perspectiva de género, referente a mujeres que permanecen en centros internación provisoria, cerrados y secciones juveniles, según ley N° 20.084.</p>
--

13. Señale aspectos favorables a considerar.

<p>Se observa un manejo apropiado de las sanciones establecidas, existiendo instancias de intervención en mediación de conflictos y el buen trato.</p>
--

14. Señale aspectos negativos a considerar.

<p>La casa 7, utilizada como medida de protección y resguardo, si bien ha tenido algunas mejoras, no sigue contando con los estándares mínimos de habitabilidad por falta de luz natural y luminosidad, ventilación y espacio reducido para la movilidad.</p>
---

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

<p>Mejorar las condiciones de habitabilidad de la nueva casa 7, luz natural y luminosidad, ventilación. Como, asimismo, se insta a desarrollar más actividades diarias fuera de dicha dependencia por lo reducido del espacio y condiciones antes descritas.</p>
--

<p>Se reitera sugerencia previa, que, en paralelo con las intervenciones de encuadre por parte del equipo técnico, se ejecuten actividades de intervención grupales de modo sistemático (frecuencia semanal idealmente o quincenal), con el objetivo de favorecer la comunicación, resolución de problemas no violentos y la empatía entre los jóvenes al interior del centro, lo cual podría ayudar a disminuir las conductas agresivas entre ellos y promover el trato respetuoso hacia los funcionarios del centro.</p>
--

<p>Se reitera la recomendación de ejecución de mayores actividades (recreativas, culturas, artísticas, deportivas, etc.), para fomentar el desarrollo de habilidades sociales y conductas prosociales, para mitigar conductas disruptivas que conlleven a conflictos y aumento de faltas al interior del centro.</p>
--

<p>Se insta nuevamente que en PII planes de intervención individuales y plan de actividades en adolescentes imputados, se intervenga con el entorno familiar, para promover y/o optimizar competencias marentales y parentales. .</p>
---

<p>Se reitera la sugerencia para contar con mayor personal especializado, que pueda acceder a las demandas del centro y adolescentes, conforme su grupo etario y dilucidar las problemáticas que permitan una adecuada reinserción.</p>
---


16. Observaciones en relación a la visita anterior.

<p>Se mantiene la utilización de unidad de separación como casa 7 para su uso permanente sin reunir estándares mínimos de habitabilidad.</p>
--

--

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.(1 44 horas del servicio RSJ)	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.(solo PAI TABOR externo)	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.(CESFAM Maria Cristina 1 vez a la semana externo)	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. (3 TENS del servicio RSJ)	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro. (pero no de exclusivo)	Si

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La administración de fármacos está regulada según resolución exenta N°3147 de SENAME, y el establecimiento registra la administración de medicamentos de las siguientes maneras:

- Toda procedencia de ingreso de fármaco/s al centro IP IRC debe ser visado previamente por la Directora del recinto; medicamentos que deben venir con su respectiva indicación medica vigente, para luego ser entregados bajo la custodia de la Unidad de salud del centro.
- Los medicamentos son resguardados bajo llave en la caja individuales por cada paciente, en la unidad de salud del recinto.
- Los medicamentos indicados que no corresponden a psicotrópicos se registran en una planilla donde se indica la fecha y hora de la administración del medicamento.
- Para el uso de medicamentos SOS, el médico autoriza en un documento, en el cual indica bajo que signos y síntomas leves se puede administrar. La administración de estos medicamentos se registra en planilla, donde se anota nombre del medicamento, fecha, hora, funcionario, motivo y médico que indica tratamiento.
- Existe un libro foliado de tratamiento farmacológico, en el cual se registra diariamente los medicamentos administrados, nombre del paciente, tratamiento, horario, personal de salud, examen físico y observaciones.
- Posteriormente conforme indicación de ficha clínica de cada adolescente, se ingresa a las casas de los adolescentes con la planilla para la administración de psicotrópicos según corresponda, en donde la TENS responsable asiste a las casas para administrar el medicamento correspondiente, quedando registrado en esta planilla.
- La TENS registra en su libro de novedades si realizó la administración de medicamentos, solo si realizó la actividad, ya que en las planillas detalla la información correspondiente.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

- Si existe y se mantiene permanente coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria. Se deriva al CESFAM María Cristina

Rojas, al Servicio de Urgencia del Centro Oncológico Norte (CON) o al Hospital Regional de Antofagasta.

- La derivación puede generarse cuando la enfermera, técnico de enfermería o psicóloga pesquiza algún problema que requiere evaluación por especialista. Puede generarse también cuando el CESFAM María Cristina Rojas asiste al IP – IRC a realizar control de salud integral por morbilidad del adolescente.
- Según coordinación previa se envía un correo electrónico a la enfermera coordinadora del CESFAM María Cristina Rojas. Añadir, que la salida de todo adolescente a un establecimiento de salud debe considerar una orden de salida del IP -IRC, la cual incluye la individualización del joven, antecedentes de la salida, causas judiciales registradas, entre otros aspectos.
- Por otro lado, a través del CESFAM María C. Rojas han podido optar a consultas de especialista por telemedicina; las cuales se mantiene a la fecha y han permitido contar con atención oportuna en casos que no revisten gravedad o un traslado del recinto
- El Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), de Mejor Niñez, brinda atención a adolescentes que pertenecen al Servicio Nacional de Protección Especializada, los cuales brindan atención de salud con especialistas como es el caso de Matrona y control adolescente.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En Centro cuenta con flujo de derivación que está incorporado en el Protocolo de Manejo de los intentos autolíticos del IP – IRC. La primera atención es brindada por la Unidad de Salud, luego interviene la psicóloga. Finalmente, y previa autorización, los adolescentes son trasladados por el SAMU a la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

- Con relación al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) de Alcohol y drogas, a cargo de Fundación Tabor, está compuesto por 1 médico 1 psiquiatra, médico general, 2 psicólogas, 2 trabajadoras sociales y 1 técnico en rehabilitación.
- En centro cuenta con un protocolo para el ingreso de los adolescentes y de todos los procesos que involucra la atención de los jóvenes.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

- La unidad de salud si cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y de la administración de psicofármacos en la ficha clínica de cada adolescente que se encuentra en control con médico psiquiatra.
- Al momento de la visita hay 27 jóvenes, de los cuales 19 están siendo atendidos con tratamiento psiquiátrico. Los restantes 8 jóvenes están en proceso de evaluación diagnóstica con médico psiquiatra.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

- Se realiza el ingreso de cada adolescente previa constatación de lesiones realizada en la Unidad de Emergencia del Hospital Regional de Antofagasta, SAR o SAPU. Este ingreso corresponde a un control de salud general a cargo de la Unidad de Salud del IP – IRC. Consignándose el peso, talla, etc. Posteriormente, se lleva a cabo una entrevista al joven a cargo de la psicóloga del centro, ocasión en que se aplican instrumentos de tamizaje (CRAFFT, ASSIT) que incluye también una pauta de segregación para evitar riñas entre los jóvenes, pauta de evaluación de salud mental

y la aplicación del cuestionario de riesgo suicida Columbia. Para derivación a evaluación y confirmación diagnóstica del programa PAI.

- Luego se realiza una evaluación médica por el programa PAI que incorpora una anamnesis general, factores de riesgo, diagnóstico y un plan de intervención con indicaciones médicas. De requerirse una atención de salud se deriva al CESFAM María Cristina Rojas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se notifica al gestor de casos y a la familia cada vez que el joven tiene algún evento de salud importante.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si, han asistido por campaña de vacunación, actualmente el proceso a cargo de operativo de influenza de la CMDS.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, cuentan en todas las fichas, con un certificado de inscripción en la Atención Primaria de Salud (APS) que entrega el CESFAM María Cristina Rojas. Además, existe una planilla Excel donde se incluye información de FONASA, ISAPRE, Ficha CLAP, pauta y calendario de vacunas.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si han recibido atención médica de la red de salud fuera del centro:

- Atención de salud para joven de 18 años, al CESFAM María C. Rojas, el 03 de octubre de 2025, para terapia kinesiológica por lesión en rodilla.
- Atención de salud para joven de 17 años, al CESFAM María C. Rojas, el 03 de octubre de 2025, para terapia kinesiológica área lumbar.
- Atención de salud para joven de 19 años, al HRA Hospital Regional Antofagasta, el 06 de octubre de 2025, ideación suicida.

Las gestiones de horas médicas se realizan mediante correo institucional.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra en EUE los intentos de suicidio de los jóvenes.

Este segundo semestre han habido 3 casos de jóvenes con intentos suicidas..

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un Protocolo para el Manejo de los Intentos Autolíticos en el IP IRC. La detección previa y contención emocional la realiza la psicóloga del centro. La intervención propiamente tal la realiza la Unidad de Salud, la cual incorpora la evaluación del riesgo

vital, la coordinación y el traslado a la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta.

La etapa de seguimiento está a cargo de la Unidad de Salud en conjunto con las 2 psicóloga del centro y cuya duración va a depender de cada caso en particular.

Cuando el evento ocurre fuera del horario laboral, la evaluación la realiza la TENS y se activa el protocolo para derivar a la Unidad de Emergencia del Hospital Regional de Antofagasta.

Se actualizó el protocolo de manejo de intentos autolíticos en el mes de octubre de 2025.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si se registra en EUE (Expediente Único de Ejecución). Durante el período evaluado no han registrado fallecimientos de adolescentes.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes si han recibido atención de salud dentro del centro, esta atención ha sido realizada por el equipo del CESFAM María Cristina Rojas, para la toma de exámenes de laboratorio, también han recibido atención por telemedicina [REDACTED] para ingreso a salud mental y por tratamiento de acné juvenil.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes si han recibido atención médica fuera del centro en los últimos 6 meses.

Los jóvenes han recibido atención fuera del centro:

- Con fecha 14.9.25 afección dental, fue atendido por el HRA.
- Con fecha 18.9.25 en un contexto deportivo un joven tuvo una luxación en el pie y fue atendido por el CON.
- Con fecha 06.10.25 ideación suicida, fue atendido por el HRA.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

- Si, se realizaron derivaciones por sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) al CESFAM María Cristina Rojas, por los siguientes motivos de salud:

- a) Derivación a GES para una joven de 17 años por antecedentes de hipotiroidismo.
- b) Derivación a GES para joven de 18 años por antecedentes de hipertensión.

Se cumple con las garantías explícitas en salud de acuerdo a la normativa legal.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

A la fecha de elaborar el presente informe hay seis jóvenes en control regular con psiquiatra del COSAM Central. Las derivaciones se realizan a través del CESFAM María Cristina Rojas:

- a) 1 joven fue atendido el 06 de octubre de 2025 CESFAM.
- b) 1 joven fue atendido el 06 de octubre de 2025 COSAM NORTE (telemedicina).
- c) 2 jóvenes fueron atendidos el 13 de octubre de 2025 COSAM NORTE (telemedicina).

28. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se mantiene la existencia del libro de novedades
- Comunicación periódica vía mail con los distintos equipos de salud.

- Turnos éticos los fines de semana largos (realizada por los psicólogos pasaron de 1 a 2 psicólogos), y en las fechas festivas no hay autorización de vacaciones al personal del establecimiento.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de contar con un médico psiquiatra presencial para cubrir adecuadamente la demanda de diagnóstico y seguimiento.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se hace necesario que el centro evalúe la incorporación directa del SRSJ Servicio de Reinserción Social Juvenil, de un médico psiquiatra con atención presencial, a lo menos con media jornada, en consideración al número actual de la población donde y casi el 90% está bajo un tratamiento con psicotrópicos. Recibiendo prestación de médico psiquiatra 1 vez al mes por TABOR.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>15</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Al interior del centro se encuentra un anexo del EE CEIA Antonio Rendic que imparten clases regulares.  
En cuanto a programas de re escolarización el anexo ubicado al interior del centro cumple con el objetivo ya que permite dar continuidad de estudios  
En este mismo sentido al egreso se ha determinado que puedan continuar estudios en CEIA casa matriz

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Al interior del centro se encuentra un anexo del EE CEIA Antonio Rendic que imparten clases regulares

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

<sup>15</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

En una de las dos salas se estaban impartiendo clases. En la otra se estaban tomando entrevistas.

En cuanto a condiciones de habitabilidad es posible señalar que son regulares.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

5 personas en educación básica  
20 en enseñanza media  
2 finalizaron educación media

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>16</sup> Subir pregunta sub-factor de educación.

No hay

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub-factor de educación.

2 egresados de educación media. Para ellos existe trabajo de preparación para la PAES con profesionales psicopedagoga en forma quincenal 30 octubre lenguaje- 17 octubre matemáticas y ciencias naturales. Existe calendarización que se exhibe y adjunta

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>17</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub-factor de educación

2 personas cursando tercer nivel básica (7 y 8 básico) – 3 personas cursando 2 nivel de educación básica (5 y 6 básico) – 11 cursando primer nivel educación media (1 y 2 medio) – 9 cursando segundo nivel educación media (3 y 4 medio) 3 jóvenes que provienen de liceos técnicos se les realizó cierre anticipado año escolar para evitar perder continuidad técnica

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>18</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Los planes de Mineduc se abordan por el equipo de psicopedagoga con la unidad de salud.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo con la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>18</sup> Art. 51 Reglamento.

Existen talleres con planificación anual que se exhibe  
 Biblioteca mediación lectora taller 3 veces a la semana  
 Taller de artes escénicas teatro y canto, existe un interventor de artes escénicas grupal por casa.  
 Taller volleyball – taller de apoyo espiritual evangélicos carcelarios . Taller socioeducativo realizado por los tutores de casas existen 4 talleres mensuales por tutor

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

El centro cuenta con interventores propios así como también monitores externos del IND y el Ministerio Evangelico carcelario.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos todos pueden participar de los talleres

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de la población que al día de la visita es de 27 jovenes.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres deportivos son los que tienen mas interés de la mayoría de los jóvenes

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres son exitosos ya que previamente a la programación se realiza un levantamiento de las motivaciones e intereses.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No existen dificultades presupuestarias.  
 No existen dificultades practicas

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones ofrecidas son:  
 Oportunidades de recuperación ofrecida por Senda conducente a certificación  
 Operaciones básicas de pastelería. Dictadas por SENCE y OTEC Ufro.  
 Servicio de reposición y orden de productos en supermercados y grandes tiendas cuenta con 10 cupos

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Va a depender de la calidad jurídica, principalmente se da para condenados. Influyen también factores de salud mental y factores de adecuación

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Las capacitaciones con certificación son:  
 Oportunidades de recuperación ofrecida por Senda conducente a certificación  
 Operaciones básicas de pastelería. Dictadas por SENCE y OTEC Ufro.  
 Servicio de reposición y orden de productos en supermercados y grandes tiendas  
 cuenta con 10 cupos

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

Va a depender de la calidad jurídica, principalmente se da para condenados. Influyen también factores de salud mental y factores de adecuación

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

SENCE; SENDA Y OTEC Ufro

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Factores de salud mental y factores de adecuación de acuerdo a los registros de cada capacitación

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente 8 participan de capacitación de pastelería

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente 8 participan de capacitación de pastelería

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las mas exitosas son aquellas que den lugar a certificación, que generen ingresos o puedan generarlos y den mayor autonomía

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

La oferta formativa aparece como acorde y pertinente

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>19</sup>.

Talleres realizados por los tutores y salida dos horas a la semana a cancha, todas las actividades de efemérides de MINEDUC

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EXISTE un gimnasio, sala de teatro biblioteca y cancha deportiva

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Oferta programática documento anexo N° 1

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se usan para talleres ni capacitaciones. Para ello se usan los espacios destinados al efecto- salas de clases y talleres

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>20</sup> Art. 137 Reglamento.

Todos cuentan con planes de intervención. Existen 25 jóvenes insertos en el sistema escolar ( solo dos no ya que están egresados)

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

No hay

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe muy buena coordinación entre las instituciones lo que es posible determinar con la revisión de las carpetas

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe bastante compromiso y motivación por parte de los funcionarios del centro.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una nueva unidad recién construida que cuenta con mas espacio y mejores instalaciones

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun no se realiza el poblamiento de la nueva unidad

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

Describa cómo funciona el sistema.

Recinto esta acondicionado y autorizado para la preparación de alimentos con consumo, destinado a la alimentación de la población juvenil del IP IRC y LAE-IP, como también al personal de dichos recintos.  
Al momento de la vista IP-IRC, en el área de elaboración se cuenta con el siguiente personal: 1 nutricionista, de 4 a 5 manipuladores de alimentos por turno, una persona encargada de la bodega.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro cuenta con minutas mensuales elaborada por nutricionista basadas en la Guía Alimentarias para la población Chilena (dirigida a la población adolescente)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, la minuta es confeccionada de acuerdo con los requerimientos nutricionales (Registro minuta), el aporte calórico es de 2100 a 2200 Kcal

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, cuenta con registro de minutas mensuales la cual está distribuida por semanas y con horarios establecidos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entrega un total de 6 raciones diarias, constatándose a través de la hoja de registro diario de chequeo de cucharas. Pocillos, bandejas del IP-IRC y LAE-IP de Antofagasta

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, efectivamente en el caso de requerirse regímenes especiales los jóvenes al momento del ingreso son evaluados por unidad la salud la cual cuenta con el apoyo de un programa colaborador (PIE), el cual cuenta con profesionales como psiquiatras, médicos internistas, ginecólogos, psicólogos, asistente social. A la vez, unidad de salud realiza solicitudes en hospital regional para tomar exámenes de sangre a los jóvenes, si estos salen alterados, los jóvenes son derivados a consultorio María Cristina, en donde se les entrega medicamentos según patologías asociadas. En cuanto al tipo de regímenes estos pueden ser Hipo Calórico o blando sin residuos.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se mantiene en el sector de cocina caliente los cielos manchados, malla mosquitero del ducto de ventilación con acumulación de polvo, reemplazaron base de madera por una superficie lavable, aún mantienen insumos de aseo como detergentes, borde de silicona del lavamanos como de lavadero con presencia de hongos, muro separador del área cocina caliente y área de lavado de utensilios pilar deteriorado.  
Nuevamente se observa que el sistema de extracción no se encuentra apagado, por lo cual favorece a la condensación a nivel de cielo.

Cocina Fría: Se encuentran alimentos sanitizando, directo en el receptáculo del lavadero. Mobiliarios con resto de residuos orgánicos, utilizan como medidor de la solución sanitizante una taza metálica oxidada internamente y no cuentan con graduación, para determinar si se está usando correctamente la concentración del agente desinfectante.

Pisos manchados.

Ara de lavado se observa un sifón con filtración, 2 luminaria sin funcionar, ducto de ventilación con acumulación de polvo.

Zona de postre y bodega pisos en algunos sectores deteriorado, equipo de aluzado base de madera fisurada.

En cuanto al carro de transporte de alimento uno de ellos con signo de oxidación.

Bodega:

Se observa cableado eléctrico sin canalizar paredes manchadas, debajo de repisas pisos manchado, utilizan parte del pasillo para almacenar mercadería.

Bodega de aseo: Acumulación de polvo en malla contra vectores, aún se observa que la puerta de salida de emergencia abre hacia dentro, bases de rack con signo de oxidación por fuera de ésta bodega, específicamente en el pasillo de tránsito, acumulación de líquidos percolados.

Servicio Higiénico Personal varón: pisos manchados (ennegrecidos) y con signo de oxidación, se observa en muro pinturas revenidas, casilleros con signo de oxidación

Servicio higiénico personal dama: pinturas muros revenidas.

Se inspecciona una de las casas, las cual está conformada por un sector comedor, dormitorios, servicio higiénico, más un patio.

El comedor esta implementado con una mesa de cubierta lavable (acero inoxidable) de unos 3 mts de largo por unos 1,2 mts de ancho aproximadamente, además de un área de lavado de utensilios.

El servicio higiénico de los jóvenes, está conformado por 2 duchas las cuales presenta signo de oxidación puertas, cómo también los muros manchados con oxido, lavadero colectivo está sucio con resto de residuos de pasta, jabón, l y los remaches de sujeción con oxido.

Se mantiene en el sector de la línea de fuego el área de lavado de contenedores, observando que esta no está siendo usado por la cantidad de polvo acumulado, esta misma línea se encuentra una bodega de material de oficina, observando en comparación de la visita anterior, menor cantidad de material de oficina (archivadores), pero aún se observa se observa plato comida de perro y una especie de colchón para gato por esta puesto sobre unas caja, a lo a largo del trayecto para llegar al sector de acopio de basura, se visualiza fecas de palomas en muros y pisos como fecas de perro en el piso, cuenta con varios contenedores de basura pero la mayoría sin su tapa, al frente de este sector existe bodega almacenando pintura y diluyente observando en el piso colillas de cigarrillos.

En general se sigue evidenciando marcas de agua en paredes producto del escurrimiento de aguas lluvias, en distintos sectores, especialmente oficina de nutricionista.

exhaustiva limpieza, sanitización y eliminación de desechos o de objetos en desusos, como de mantención de dicha rea despejada y limpia, para evitar vectores y/o focos infecciosos que afecten el área de alimentación.

Puerta sector cocina que da hacia el patio sector línea de fuego, la cual esta señalizada como salida de emergencia.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se utiliza carro térmico para el transporte de las raciones, los alimentos son entregado en bandeja de acero inoxidable, utilizan pocillos plásticos y sólo emplean como cubierto cuchara, existe uno de los carros con signo de oxidación

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Mantienen programa de mantenciones y control de plagas.  
Retiraron la mayoría de los equipos de frío en sector comedor de los funcionarios, permitiendo una mayor circulación.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Emplean uno de los carros donde transporta los alimentos con signo de oxidación además el transportar los alimentos al LAE-IP, no es lo más adecuado.  
Falta de almacenamiento en cuanto a los zapatos sector sala de cambio personal varón.  
En cuanto sector lavandería se observa que están utilizando los carros para el transporte de la ropa como tendedero para el secado de ésta

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Puerta bodega abarrotes debe abrir hacia afuera.  
Cambiar base de los aluzador.  
Reparar sifón y mejorar limpieza.  
Implementar un sistema para el resguardo de los alimentos listo para el consumo que son distribuidos en el LAE-IP.  
En cuanto a lo estructural mejorar condiciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

En cuanto a lo estructural se mantienen varias de las condiciones observadas en la visita anterior

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Programa externo, cuenta con 2 psicólogos, 1 estudiante en práctica; 2 trabajadores sociales; 1 Técnico en Rehabilitación, que acompañan a los jóvenes. Cuentan con 1 psiquiatra para ver salud mental de los jóvenes cada 15 días asiste a la visita, además de médico. Las intervenciones de PAI son individuales y/o grupales con una duración de 45 minutos.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se aplica ASSIST, CRAFT de acuerdo a edad cronológica. Independiente del nivel de riesgo que arroje el instrumento se deriva a PAI, se firma consentimiento informado, se elabora informe de diagnóstico, con resguardo de información en unidad técnica. Intervención consiste en prevenir o mitigar el consumo, fortaleciendo factores protectores. En cuanto al seguimiento, reuniones mensuales de estudio de casos.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No, joven que ingresa, se deriva a PAI y se atiende, sólo se demoran en la entrega de confirmación diagnóstica. Durante 2025, no han tenido lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Realiza una ficha clínica de salud; control de salud. Asiste cada 15 días.

5. El programa PAI, partilPa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, participan de las reuniones de análisis de caso. Además de participar de reuniones técnicas, donde participa el Coordinador Técnico de PAI.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La visita cada 15 días de Psiquiatra, que permite hacer un seguimiento en los desajustes Conductuales de los jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Frecuencia de Médico y Psiquiatra, que son cada 15 días. Ideal que fuera 1 vez a la semana (4 veces mensuales)

Problemas de espacio de infraestructura, para atención de profesionales del área de la salud.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aumentar frecuencia de visita de médico y psiquiatra.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han mejorado los tópicos.

Se entrega información clara y precisa del procedimiento.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. **Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.**

Respecto a las visitas familiares se dispone de un espacio para ello en la multicancha. Son 2 visitas familiares con una duración de 3 horas, los días lunes, martes, miércoles, sábado y domingo, en 2 horarios, en la mañana es de 9 a 12 y en la tarde de 14-17. El día y hora de la visita depende de la casa.

Respecto a la privacidad de la visita, estas se realizan en la cancha, cada familia hace uso de las sillas, distanciadas lo suficiente.

Las llamadas telefónicas se efectúan 1 vez por semana por 10 minutos. También tienen video llamadas por 20 minutos

Respecto de visitas intimas no tienen un espacio para ese efecto.

**2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?**

No.

**3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.**

Abogado de la DPP tiene establecido venir 1 vez al mes, pero de acuerdo a necesidad, también fija entrevista de acuerdo a requerimiento. Presencial o telemática. La visita la hace al interior de las casas, pero si necesitase oficina o sala se le facilita. En el otro centro hay una oficina del DPP.

**4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.**

Los expedientes lo tienen los gestores de casos, donde esta el historial del joven, ficha técnica de ingreso, ficha unidad de salud, las intervenciones que se realizan en cada área socioeducativa y cualquier información anexa que sea relevante para la intervención del joven.

**5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.**

Buzón de sugerencias hay 4, al ingreso, frente a casas 6 y 7, frente a casas 1 y 2, frente a casas 3, 4 y 5. Se abren el último día hábil de cada mes. Ministro de fe. Es relativo lo del uso del buzón.


**6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.**

La expresión de los jóvenes es cotidiana, a cualquier funcionario del centro le hacen saber sus peticiones.  
Cada joven tiene asignado un gestor, tiene permanente contacto.  
Otra instancia es entrevistas que puede realizar el director regional. No se indica periodicidad.


7. **Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias** que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

<p>En una oportunidad una de las familias en el ingreso gendarmería detecto que estaban ingresando elementos prohibidos. No se relaciona eventos críticos o desajustes a que se restrinja el derecho de tener contacto con familiares.</p>
--

8. **Señale aspectos favorables a considerar.**

<p>Se han contratado mas profesionales</p>

9. **Señale aspectos negativos a considerar.**

<p>No tienen teléfono fijo</p>

10. **Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

<p>Están preparándose para el traslado al nuevo centro</p>

11. **Observaciones en relación a la visita anterior.**

<p>No existen</p>
-------------------